Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

EL SUSCRITO DIRECTOR GENERAL DE LA CVC

CERTIFICA:

Que previo análisis de los documentos soporte presentados por la **FUNDACION FONDO AGUA POR LA VIDA Y LA SOSTENIBILIDAD** con NIT No. 901.007.761-7, se considera que cuenta con la capacidad, idoneidad y experiencia para desarrollar el objeto del Convenio de Asociación: *Aunar esfuerzos técnicos, recursos físicos y económicos para adelantar la implementación de herramientas de manejo del paisaje -HMP, en sistemas de restauración ecológica vigencia 2022 y el sostenimiento de áreas restauradas, en las cuencas hidrográficas de Pescador, Bugalagrande, La Paila, Tuluá, Guabas, Sabaletas, Riofrio, Amaime, Guachal (bolo Fraile) y Desbaratado jurisdicción de la CVC*

Para constancia se firma en la ciudad de Santiago de Cali, el 27 de enero de 2022.

MARCO ANTONIO SUAREZ GUTIERREZ
Director General

Proyecto. Hector Bonilla Guzman – Profesional Especializado - .DGA
Reviso: Orlando Barreto Agudelo – Coordinador GIIT - DGA
Aprobó: Pedro Nel Montoya Montoya- Director de Gestión Ambiental (C)

Archívese en: Expediente 0702-014-013-T3439-2022